



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**CONAFOR**  
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

# PROCESO DE SELECCIÓN DE COMBATIENTES Y TÉCNICOS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN CANADÁ

Alcance  
Nacional

**GERENCIA DE MANEJO DEL FUEGO**



*“Hacia la profesionalización del servicio”*

**26 DE JUNIO 2020**

## MARCO DE REFERENCIA

El fuego está presente en la vida diaria de las personas, en todo el mundo, no solo en México.

El ser humano **NO** puede eliminar la presencia de incendios forestales en su entorno.

El manejo del riesgo y la administración de emergencias requieren recursos económicos para su atención y no se puede pensar que las emergencias o el riesgo pueden manejarse sin recursos financieros, materiales y humanos.

El incremento de la capacidad de respuesta a través de la cooperación internacional es indispensable para asegurar operaciones seguras y efectivas durante el combate de los incendios forestales.

México a través de la Comisión Nacional Forestal y Canadá a través del Servicio Forestal de Canadá y sus respectivas autoridades coordinadoras han fortalecido esta cooperación a través de la consolidación de instrumentos de cooperación y ejecución de las siguientes actividades:

- **2012** Firma de la carta de intención.
- **2014** Firma del Memorándum de Entendimiento.
- **2015** Primer despliegue de técnicos con la finalidad de establecer un plan operativo.
- **2016** Firma del plan operativo y despliegue de 42 combatientes
- **2017** Firma del plan operativo y despliegue de 360 combatientes y técnicos.
- **2018** Firma de enmienda al Memorándum de entendimiento y plan operativo, despliegue de 536 combatientes y técnicos.
- **2019** Firma de plan operativo y despliegue de un técnico.
- **2020** Firma del plan operativo.

La Gerencia de Manejo del Fuego (GMF) de la CONAFOR y el *Canadian Interagency Forest Fire Centre Inc* (CIFFC) son las autoridades coordinadoras establecidas en el plan operativo vigente y establecen de forma conjunta los criterios y estándares de selección.

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**



## **SOBRE EL PROCESO**

Este documento establece los criterios y estándares para el personal que desee participar en el despliegue al país de Canadá para la supresión de incendios forestales, así como para los responsables y tomadores de decisiones en la selección de personal combatiente y técnico, considerando la demanda de personal calificado de ese país.

- a) Se fundamenta en el plan operativo vigente.
- b) Considera las lecciones aprendidas de despliegues anteriores.

La CONAFOR a través de la GMF coordina los equipos de trabajo que se integran a nivel nacional para su movilización manteniendo un alcance de control adecuado para asegurar operaciones seguras y eficaces en coordinación con los responsables en Canadá.

Este documento establece también los criterios de coordinación con las Gerencias Estatales de la CONAFOR y éstas a su vez con los respectivos Grupos Directivos y Grupos Técnicos Operativos estatales.

## **OBJETIVOS**

- Establecer un proceso de selección transparente para cualquier candidato que desee participar en movilizaciones al país de Canadá.
- Que el personal seleccionado cumpla con los requisitos y estándares documentales, de salud, aptitud física y técnicos requeridos por el Servicio Forestal de Canadá.
- Integrar un grupo de combatientes y técnicos calificados, que responda de forma inmediata a las solicitudes de recursos.

## **DOCUMENTOS RELACIONADOS**

- a) Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- b) Enmienda y Memorándum de Entendimiento para el intercambio de recursos para el manejo de incendios forestales con Canadá.
- c) Plan Operativo para el intercambio de recursos para el manejo de incendios forestales entre México y Canadá 2020.
- d) Convenios específicos de coordinación estatales
- e) Manuales de procedimientos de la CONAFOR vigentes.
- f) Protocolo para la atención a comisiones internacionales.
- g) Código de conducta para comisiones internacionales.

## **SOBRE LA CONVOCATORIA.**

El proceso de selección será difundido a través de la Gerencia de Manejo del Fuego mediante comunicado oficial a las Gerencias Estatales y Centros Regionales de Manejo del Fuego de la CONAFOR; quienes a su vez deberán promover su difusión por medio de los Grupos Técnicos Operativos, Grupos Directivos y Comités Estatales de Manejo del Fuego.

La difusión se realizará a través de correo electrónico y paquetería oficial. Adicionalmente se difundirá a través de las cuentas oficiales en redes sociales de la CONAFOR.

## DEFINICIONES

**AUTORIDAD COORDINADORA** es la institución o área/oficina/división designada por los participantes de acuerdo con el párrafo 3 (b) del Memorándum de Entendimiento y facultada para solicitar y recibir los recursos para el manejo de incendios forestales, así como coordinar su uso.

**CRMF** es Centro Regional de Manejo del Fuego.

**CIFFC** es el *Canadian Interagency Forest Fire Centre Inc.*, la autoridad coordinadora para la gestión de participantes de otros países en Canadá.

**COMPETENCIA** la *capacidad para el desarrollo de algo*. Esto permitirá conocer si la persona cuenta con la competencia para la ejecución de varias tareas en un proceso.

**CONOCIMIENTO** es *la acción y efecto de conocer*. Esto permitirá identificar si la persona reconoce conceptos básicos sobre el desempeño de una actividad.

**CONVOCATORIA** es el documento mediante el cual se invita a llevar a cabo el proceso de selección.

**DESPLIEGUE:** Cualquier movilización organizada y programada de recursos para el combate de incendios forestales de una ubicación geográfica a otra, dentro o fuera del país, con comunicaciones comunes y una estructura de mando definida.

**EXPERIENCIA** es el *conjunto de conocimientos que se adquieren en la vida o en un período determinado de ésta*. Esto permitirá identificar si la persona reconoce situaciones que se pueden presentar durante el desempeño de una actividad.

**FILTRO** procedimiento mediante el cual se analiza la información, se corrobora y determina un resultado acorde a un objetivo.

**FUERZA DE TAREA** es una combinación de recursos mixtos con las comunicaciones comunes que operan bajo la supervisión directa de un Líder de Fuerza de Tarea.

**GMF** es Gerencia de Manejo del Fuego de la Comisión Nacional Forestal; la autoridad coordinadora para los participantes mexicanos.

**HABILIDAD** la *capacidad de una persona para hacer una cosa correctamente y con facilidad*. Esto permitirá conocer si la persona cuenta con la habilidad para demostrar la ejecución de una tarea

**MANIFIESTO DE RECURSOS** es el documento mediante el cual se declaran los recursos humanos que cumplen con el perfil requerido por Canadá.

**OPERACIÓN** es la aplicación de los principios, de planificación, organización y administración en el uso de los recursos en la formación diaria y actividades para conseguir objetivos específicos. El desarrollo de una operación requerirá recursos financieros, entrenamiento, información sobre el sitio donde se desarrollará la operación, suministros y logística.

**OPERACIÓN SERPIENTE AMARILLA:** Concepto utilizado para referirse a un contingente de combatientes de incendios forestales mexicanos, profesionalizados con un alto sentido de pertenencia y responsabilidad, con comunicaciones comunes y una estructura de mando definida realizando actividades en el extranjero.

**PARTICIPANTE RECEPTOR** es la entidad coordinadora que recibe recursos para el manejo de incendios forestales.

**PERSONAL CALIFICADO** es la persona a la que se le asigna un grado en una escala establecida, mediante una denominación o una puntuación, valorando el nivel de suficiencia o insuficiencia de conocimientos, experiencia, competencia y habilidad mostrados en un examen, un ejercicio o una prueba.

**PARTICIPANTE OTORGANTE** es la entidad coordinadora que envía recursos para el manejo de incendios forestales.

**PROCESOS LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS** son todas las actividades administrativas y logísticas que se realizan en México antes, durante y después del despliegue.

**SELECCIÓN** es el proceso mediante el cual es identificado el personal que cubre el perfil de capacitación, entrenamiento, experiencia, disponibilidad, salud y aptitud física para participar como combatiente o técnico para un despliegue en Canadá.

## REQUISITOS Y ESTANDARES DE SELECCIÓN

Se deberá entender como requisitos y estándares la documentación y actividades que un candidato deberá cumplir para desempeñar una posición en Canadá.

Se entenderá por *requisito* los documentos oficiales requeridos por CONAFOR necesarios para participar en un despliegue en Canadá.

Se entenderá por *estándar* el nivel de calidad técnica que el candidato debe demostrar en el desempeño de una actividad para participar en un despliegue en Canadá.

### 1. PASAPORTE

- El candidato deberá contar con una edad de 21 años como mínimo al momento de su registro.
- El candidato deberá acreditar contar con pasaporte con vigencia mínima de ocho meses al momento de su registro.

### 2. DOCUMENTO PARA VIAJAR A CANADA

- El candidato deberá acreditar contar con visa canadiense o correo electrónico con fecha de emisión la autorización electrónica de viaje (ETA) con vigencia mínima de ocho meses al momento de su registro.

### 3. LICENCIA DE MANEJO

- El candidato podrá presentar licencia de conducir nacional, traducción certificada o licencia internacional con vigencia mínima de 8 meses al momento de su registro.

### 4. ESTADO DE SALUD

- El candidato deberá acreditar la autoevaluación de índice de masa corporal menor de 29.9 kg/m<sup>2</sup> de acuerdo con la *NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad*.
- El candidato deberá acreditar mediante documento expedido por alguna institución de salud con vigencia no mayor a 31 días naturales al momento de su registro, el **NO** padecimiento de enfermedades pre-existentes como: hernias, diabetes, hipertensión, cirugías mayores o alguna otra que la autoridad médica determine. El documento deberá contener membrete de la institución, número de cedula del profesional, nombre y firma autógrafa del médico que lo emite.
- El candidato deberá acreditar con documento examen toxicológico negativo de cocaína, marihuana y anfetaminas con vigencia no mayor a 15 días naturales al momento de su registro. Un resultado positivo será motivo suficiente para que sea negada su entrada a otro país
- El candidato deberá aprobar la autoevaluación de salud al momento de su registro.

## 5. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA

- El candidato deberá acreditar mediante constancia haber recibido la capacitación mínima en materia de Sistema de Comando de Incidentes. (Curso SCI/SMI-100, SCI/SMI-200)
- El candidato deberá aprobar la autoevaluación del Sistema de Comando de Incidentes al momento de su registro.
- El candidato deberá acreditar mediante constancia haber recibido la capacitación mínima en materia de incendios forestales. (Curso S-190, S-130 / opcional CPCIF)
- El candidato deberá aprobar la autoevaluación de incendios forestales al momento de su registro.
- El candidato podrá acreditar mediante constancia haber recibido capacitación en materia de primeros auxilios.

## 6. BUENA CONDUCTA Y EQUIPO DE DESPLIEGE

- El candidato deberá acreditar mediante documento oficial **NO** Antecedentes Penales con vigencia no mayor a 62 días naturales al momento de su registro. El contar con antecedentes penales será motivo suficiente para que sea negada su entrada a otro país.
- El candidato deberá aprobar la autoevaluación relativa al equipo de despliegue.

## 7. CAPACIDAD PARA COMUNICARSE EN INGLÉS.

- El candidato para las posiciones de Jefe de Brigada y Técnico deberá acreditar mediante certificado **TOEIC®** o **TOEFL®** el nivel mínimo **B1** de conocimiento del idioma en la escala CEFR (*Common European Framework of Reference*).

## 8. LIDERAZGO, COMUNICACIÓN EFECTIVA Y CAPACIDAD DE GESTIÓN

- El candidato podrá acreditar mediante constancia haber recibido la capacitación mínima requerida en materia de liderazgo. (Curso L-280).
- El candidato podrá acreditar mediante constancia haber recibido la capacitación intermedia requerida en materia de comportamiento del fuego. (Curso S-290 / opcional CPCIF).

## 9. APTITUD FISICA

- El candidato deberá acreditar la prueba de la mochila nivel arduo en el tiempo establecido de acuerdo a su región. (en tanto se adopta el *Canadian Physical Performance Exchange Standard For Type 1 Wildland Fire Fighters WFX-FIT*)
- El candidato deberá acreditar presencialmente el índice de masa corporal en la evaluación elaborada para este fin.

## 10. HABILIDAD Y COMPETENCIA

- El candidato deberá acreditar la evaluación presencial relativa al equipo de despliegue elaborada para este fin.
- El candidato deberá realizar la evaluación presencial de desempeño en materia de uso y operación del GPS elaborada para este fin.
- El candidato deberá realizar la evaluación de desempeño en materia de uso y operación de la motobomba portátil elaborada para este fin.

Criterios generales restrictivos del proceso de selección:

Se considerarán los siguientes criterios para descartar la participación de algún candidato en el proceso de selección:

- No cumplir algún requisito o estándar durante el proceso de selección.
- No presentarse en el lugar, fecha y hora indicada para realizar las evaluaciones presenciales.
- Presentar documentación apócrifa o alterada.
- No presentar la “**CONSTANCIA DE REGISTRO**” impresa con documentos originales para su cotejo el día de la ejecución de las evaluaciones presenciales.
- Se rechazarán a todos aquellos candidatos que tengan un expediente de indisciplina, indisponibilidad, mala conducta o actitud inadecuada para atender las labores asignadas en su centro de trabajo o en movilizaciones anteriores.

**LA GERENCIA DE MANEJO DEL FUEGO SE RESERVA EL DERECHO DE EVALUAR Y DEFINIR LA PARTICIPACIÓN DE ALGUN CANDIDATO QUE CONSIDERE NECESARIO, DE ACUERDO AL EXPEDIENTE GENERADO EN DESPLIEGUES ANTERIORES, DURANTE LA EVALUACIÓN LOCAL Y POSTERIOR A LA EVALUACIÓN.**

**LA AUTORIZACION OFICIAL DEL CENTRO DE TRABAJO DE CADA CANDIDATO SERÁ INDISPENSABLE EN CASO DE SER CONVOCADO.**

## SOBRE EL PROCESO DE REGISTRO

### FASE UNO EN LINEA

#### AUTOREGISTRO DE DATOS Y DOCUMENTOS EN SISECOIF

El candidato que tenga la voluntad de participar tendrá que completar su registro a través del **Sistema de Selección de Combatientes de Incendios Forestales para Despliegues Internacionales (SISECOIF)** disponible en la liga: <http://187.218.230.37:3005/> donde se deberá leer el Aviso de Privacidad y aceptar los términos y condiciones de la convocatoria.

El candidato deberá considerar que para el registro se requiere lo siguiente:

- **CURP**
- Generar **CONTRASEÑA** para su registro.
- **RFC** con homoclave.
- **CORREO ELECTRÓNICO**
- **EQUIPO DE CÓMPUTO** con conexión a internet de al menos 2 Mbps, Sistema Operativo: Linux, Windows, Android, 4 GB de RAM, Procesador Quad-Core, navegador Google Chrome

El registro será a través de los siguientes segmentos, mismos que invariablemente requieren documentación digital para poder realizar el registro exitosamente; esta información se cargará en el SISECOIF conforme sea solicitada en los formatos establecidos, a continuación se describen los segmentos y documentación requerida de acuerdo a la posición deseada:

PANTALLA	COMBATIENTE	TÉCNICO	DOCUMENTOS REQUERIDOS	FORMATO
0	<b>REQUERIDO</b>	<b>REQUERIDO</b>	Leer y aceptar términos y condiciones. Registra CURP y contraseña.	No aplica
1			Fotografía a color tamaño infantil. CURP	JPG PDF
2			Pasaporte Visa/eTA Licencia de manejo nacional, traducida o internacional.	PDF
3			Documento médico Certificado toxicológico	PDF
4			Constancia de curso SCI/SMI 100. Constancia de curso SCI/SMI 200.	PDF
5			Constancia de curso S-190 o CPCIF. Constancia de curso S-130 o CPCIF.	PDF
6			Documento de No Antecedentes Penales.	PDF
7			Opcional	Constancia TOEFL/TOEIC. Constancia de curso L-280 Constancia de curso S-290 o CPCIF

Los documentos solicitados deberán ser digitalizados de forma individual y deberán ser legibles, aquellos documentos que no estén legibles, no serán considerados.

La información cargada en el SISECOIF será **RESPONSABILIDAD ÚNICA** de cada participante.

Al finalizar el registro, se deberá imprimir el documento PDF generado por el SISECOIF denominado **CONSTANCIA DE REGISTRO**, el cual, deberá contar con la totalidad de los requisitos y estándares con la leyenda **APROBADO**, a partir de entonces, el candidato es el único responsable de mantener su expediente original generado y deberá esperar se le asigne una fecha para realizar las evaluaciones presenciales de habilidad y competencia.

Requisitos y estándares	
1. Pasaporte Mexicano	No Aprobado
3. Documento para viajar a Canadá	No Aprobado
4.1 Índice de Masa Corporal	No Aprobado
4.2 Estado de salud	No Aprobado
5.1 Conocimiento y experiencia SCI	No Aprobado
5.2 Conocimiento y experiencia en incendios	No Aprobado
6 Buena conducta y equipo de despliegue	No Aprobado
7 Capacidad para comunicarse en inglés	No Aplica
8. Liderazgo	No Aprobado
10.1 GPS	No Aprobado
10.2 Motobomba Mark III	No Aprobado

Imagen 1. Constancia de registro completa  
NO APROBADO

Requisitos y estándares	
1. Pasaporte Mexicano	Aprobado
3. Documento para viajar a Canadá	Aprobado
4.1 Índice de Masa Corporal	Aprobado
4.2 Estado de salud	Aprobado
5.1 Conocimiento y experiencia SCI	Aprobado
5.2 Conocimiento y experiencia en incendios	Aprobado
6 Buena conducta y equipo de despliegue	Aprobado
7 Capacidad para comunicarse en inglés	Aprobado
8. Liderazgo	Aprobado
10.1 GPS	Aprobado
10.2 Motobomba Mark III	Aprobado

Imagen 2. Constancia de registro completa  
APROBADO

Cuando en la **CONSTANCIA DE REGISTRO** un requisito o estándar cuente con la leyenda **NO APROBADO** el candidato no será aceptado para esta convocatoria y habrá concluido su proceso de registro

## VALIDACIÓN DE DATOS Y DOCUMENTOS EN SISECOIF

Los Centros Regionales de Manejo del Fuego (CRMF) realizarán la revisión y validación en el SISECOIF de los datos capturados y los documentos cargados en el sistema.

Los motivos de rechazo en esta etapa serán los siguientes:

- Si los documentos cargados, no coinciden con los requeridos.
- Si los documento cargados no son legibles y esto impide realizar la validación de la información.
- Si la información capturada no coincide con la información de los documentos cargados en el SISECOIF.

Los CRMF notificarán a cada Gerencia Estatal correspondiente mediante oficio, el listado del personal que después de haber realizado el proceso de captura de información cumplió también la etapa de validación de datos.

## FASE DOS PRESENCIAL

### COTEJO DE DATOS Y DOCUMENTACION PRESENCIAL

Las Gerencias Estatales de la CONAFOR serán las responsables de realizar la convocatoria del personal que aprobó la Fase Uno de conformidad con la información emitida por el CRMF correspondiente.

En la convocatoria realizada por la Gerencia Estatal en coordinación con el CRMF, se designará el lugar, fecha y hora en que los candidatos deberán presentarse para su evaluación presencial con su CONSTANCIA DE REGISTRO; de forma aleatoria se podrán solicitar los documentos originales cargados en el SISECOIF para su cotejo y validación.

Los motivos de rechazo en esta etapa serán los siguientes:

- Si los documentos cargados, no coinciden con los presentados físicamente.
- Si la información capturada en el SISECOIF no coincide con la información de los documentos presentados.
- Si los documentos presentados son apócrifos (falsos o alterados).

### EVALUACIONES

Para la ejecución de las evaluaciones, la Gerencia de Manejo del Fuego ha establecido una serie de actividades, pruebas, escenarios y formatos con los cuales se podrán identificar las habilidades y competencias de cada candidato de forma rápida y confiable.

Las evaluaciones de habilidad y competencia del personal se realizarán en los sitios determinados por la CONAFOR, y serán coordinadas por el personal que designe la Gerencia Estatal y el CRMF correspondiente durante un periodo establecido, con la participación de autoridades de Protección Civil local (municipal o estatal).

El candidato deberá presentarse con el siguiente equipo para las evaluaciones correspondientes a aplicar:

- Mochila con carga de 20 kilos para la aplicación de la prueba de aptitud física.
- Equipo de despliegue completo.

El personal de CONAFOR de forma conjunta con el personal de Protección Civil designado realizará las siguientes evaluaciones:

- **2020\_01\_Evaluacion\_APTITUD\_FISICA**
- **2020\_02\_Evaluación\_EQUIPO\_DE\_DESPLIEGUE**
- **2020\_03\_Evaluacion\_HABILIDAD\_COMPETENCIA\_GPS**
- **2020\_04\_Evaluacion\_HABILIDAD\_COMPETENCIA\_MOTOBOMBA**

Los criterios para la aplicación de las evaluaciones presenciales son los siguientes, mismos que serán de observancia obligatoria y estarán a cargo de cada una de las Gerencias Estatales y CRMF, mismos que se establecen con la finalidad de garantizar un proceso homogéneo y estandarizado a nivel nacional.

### **APTITUD FISICA**

- El candidato deberá ser pesado y medido sin zapatos en el sitio con la finalidad de cotejar su índice de masa corporal.
- La Gerencia Estatal deberá notificar previamente al CRMF el sitio y elevación del lugar donde se realizarán las pruebas de la mochila.
- Las pruebas deberán aplicarse en instalaciones en que sea posible determinar la longitud total real de la prueba, preferentemente pistas de atletismo o un sitio plano.
- En todo momento, el personal evaluador, deberá tener a la vista al personal candidato que esté realizando la prueba con la finalidad de asegurar que el candidato no trote o corra durante el desarrollo de la prueba de la mochila.
- Las pruebas se podrán realizar en sesiones matutinas o vespertinas, evitando los horarios de mayor temperatura del día. (1200-1600 horas)
- Para la aplicación de la prueba se deberá considerar la integración de grupos de un mínimo de 3 y un máximo de 10 personas. Se deberá evitar la práctica de aplicar la prueba de la mochila a solo una persona.
- El candidato podrá realizar la prueba con ropa cómoda o con el uniforme correspondiente.
- El candidato deberá realizar la prueba con su propio equipo e insumos.
- El evaluador, deberá validar el peso de la mochila antes y después de la aplicación de la prueba.
- Las pruebas no realizadas en la fecha y hora programadas no podrán ser reprogramadas.
- El evaluador deberá realizar las observaciones que considere en el formato de evaluación correspondiente.
- La evaluación deberá ser firmada por el evaluado y evaluadores

#### Los motivos de rechazo en esta etapa serán los siguientes:

- Que el índice de masa corporal supere  $29.9 \text{ kg/m}^2$  en el momento de la prueba de la mochila.
- No presentarse con mochila con 20 kilogramos de peso para la prueba.
- No cumplir con los tiempos establecidos para la prueba de la mochila nivel arduo.
- No concluir la prueba.
- No firmar la evaluación presencial.

### **HABILIDAD Y COMPETENCIA**

- El candidato deberá mostrar el equipo de despliegue con el que manifestó contar durante el proceso de registro.
- El candidato deberá usar el equipo de protección personal completo requerido, para participar en las evaluaciones de habilidad y competencia en materia de uso y operación del GPS y motobomba portátil.

- El candidato podrá utilizar un GPS propio o el equipo que se le proporcione en el sitio. No se podrán utilizar aplicaciones móviles.
- El candidato deberá demostrar en tiempo real el uso de una motobomba portátil.
- El evaluador deberá realizar las observaciones que considere en el formato de evaluación correspondiente.
- La evaluación deberá ser firmada por el evaluado y evaluadores.

Los motivos de rechazo en esta etapa serán los siguientes:

- No presentar el equipo de despliegue completo.
- No firmar la evaluación presencial.

### **REGISTRO DE RESULTADOS EN EL SISECOIF.**

La Gerencia Estatal en coordinación con el CRMF correspondiente, llevará a cabo la captura y el almacenamiento de las evaluaciones presenciales en el SISECOIF, de acuerdo a los formatos de evaluación establecidos.

Se deberán cargar en el SISECOIF los cuatro formatos generados en la fase 2 del proceso de selección.

Las evaluaciones originales serán resguardadas en la Gerencia Estatal, el candidato podrá conservar una copia.

Hasta este momento se considerará que un candidato ha cumplido el proceso de **REGISTRO COMPLETO** y se cuenta con el expediente documental completo.

El haber realizado un **REGISTRO COMPLETO** representa que el candidato es ahora un recurso disponible y su participación dependerá de la demanda del país solicitante.

El expediente documental consiste en toda la documentación y formatos de evaluación de los candidatos almacenados electrónicamente bajo el identificador de la CURP del candidato.

## **FASE 3 INTEGRACIÓN**

Cuando el proceso de evaluación de requisitos y estándares haya concluido, la GMF extraerá del SISECOIF el reporte final de candidatos con REGISTRO COMPLETO y de acuerdo a los resultados individuales de cada candidato se conformarán las fuerzas de tarea correspondientes.

Las Fuerzas iniciales de Tarea tendrán la siguiente denominación:

1. **Quetzacoatl**
2. **Huitzilopochtli**
3. **Mixcóatl**
4. **Xiuhcóatl**
5. **Kukulkán**
6. **Báalam K'áak'**

**LA GMF NOTIFICARÁ A LAS GERENCIAS ESTATALES MEDIANTE OFICIO EL PERSONAL QUE INTEGRARÁ CADA UNA DE LAS FUERZAS DE TAREA.**

La GMF será la encargada de integrar el Manifiesto de Recursos definitivo para un despliegue internacional, derivado de la información registrada en el sistema.

El personal integrado en el Manifiesto de Recursos será el personal disponible en México para participar en movilizaciones para el apoyo en la supresión de incendios forestales en Canadá.

El formar parte de una fuerza de tarea **NO GARANTIZA** la movilización toda vez que está supeditada a la necesidad de recursos de Canadá.

La totalidad de las personas referidas en el Manifiesto de Recursos cumplirá con los requisitos y estándares requeridos para el apoyo en la supresión de incendios en otro país.

El personal que integre las fuerzas de tarea deberá ser capaz de movilizarse al punto de concentración definido por CONAFOR en un periodo no mayor a 24 horas.

Una vez en el punto de concentración el personal convocado deberá completar el formato establecido para la identificación de síntomas del COVID-19, así mismo se deberán seguir todas las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud.

El personal que **NO** se presente en la fecha y hora requeridas, será descartado del proceso de selección y se convocará a un reemplazo.

LA GMF podrá realizar revisiones aleatorias con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los requisitos y estándares, en aquellos casos en los que el personal convocado no cumpla con alguno, será descartado y se convocará a un reemplazo.

<b>RESPONSABILIDADES PRINCIPALES</b>			
<b>CANDIDATO</b>	<b>CENTRO REGIONAL DE MANEJO DEL FUEGO</b>	<b>GERENCIA ESTATAL</b>	<b>GERENCIA DE MANEJO DEL FUEGO</b>
Registro y captura en el SISECOIF.  Resguardo de su contraseña personal.  Impresión y resguardo de Constancia de Registro y su expediente original.  Acreditar las evaluaciones	Revisar y validar la información capturada y los documentos cargados en el SISECOIF.  Notificar a la Gerencia Estatal los candidatos aptos para realizar las pruebas presenciales.  Coordinar en conjunto con la Gerencia Estatal la ejecución de las evaluaciones.  Apoyar en la captura de los resultados de las pruebas presenciales a las GE.	Revisar y validar físicamente la documentación cargada en el SISECOIF.  Coordinar fecha y hora en que el personal deberá de presentarse a realizar pruebas presenciales.  Coordinar en conjunto con el CRMF la ejecución de las evaluaciones.  Realizar la captura de los resultados de las evaluaciones presenciales.	Generar los manifiestos con las fuerzas de tarea definitivas.  Notificar a los candidatos que cumplieron con los requisitos y estándares que han sido seleccionados.  Coordinar el despliegue de recursos desde su inicio hasta su conclusión, en caso de requerirse.

## DESPLIEGUE DE RECURSOS

Se deberá entender por despliegue de recursos el proceso mediante el cual se movilizan las fuerzas de tarea, desde el punto de inicio en su localidad de origen hasta el punto de regreso a su localidad de origen.

La GMF será la única responsable de responder a cualquier solicitud de asistencia para la supresión de incendios forestales a nivel internacional basada en acuerdos previos, así como de dirigir el proceso de movilización de recursos.

La movilización de recursos será en tres etapas:

1. **CONCENTRACIÓN**

- Sesión de orientación en punto definido y movilización fuera del país.

2. **OPERACIÓN**

- Durante el despliegue en Canadá por un mínimo de 32 días continuos donde se estará sometido a un ambiente nuevo y condiciones ambientales extremas con una alta demanda física.

3. **DESMOVLIZACIÓN**

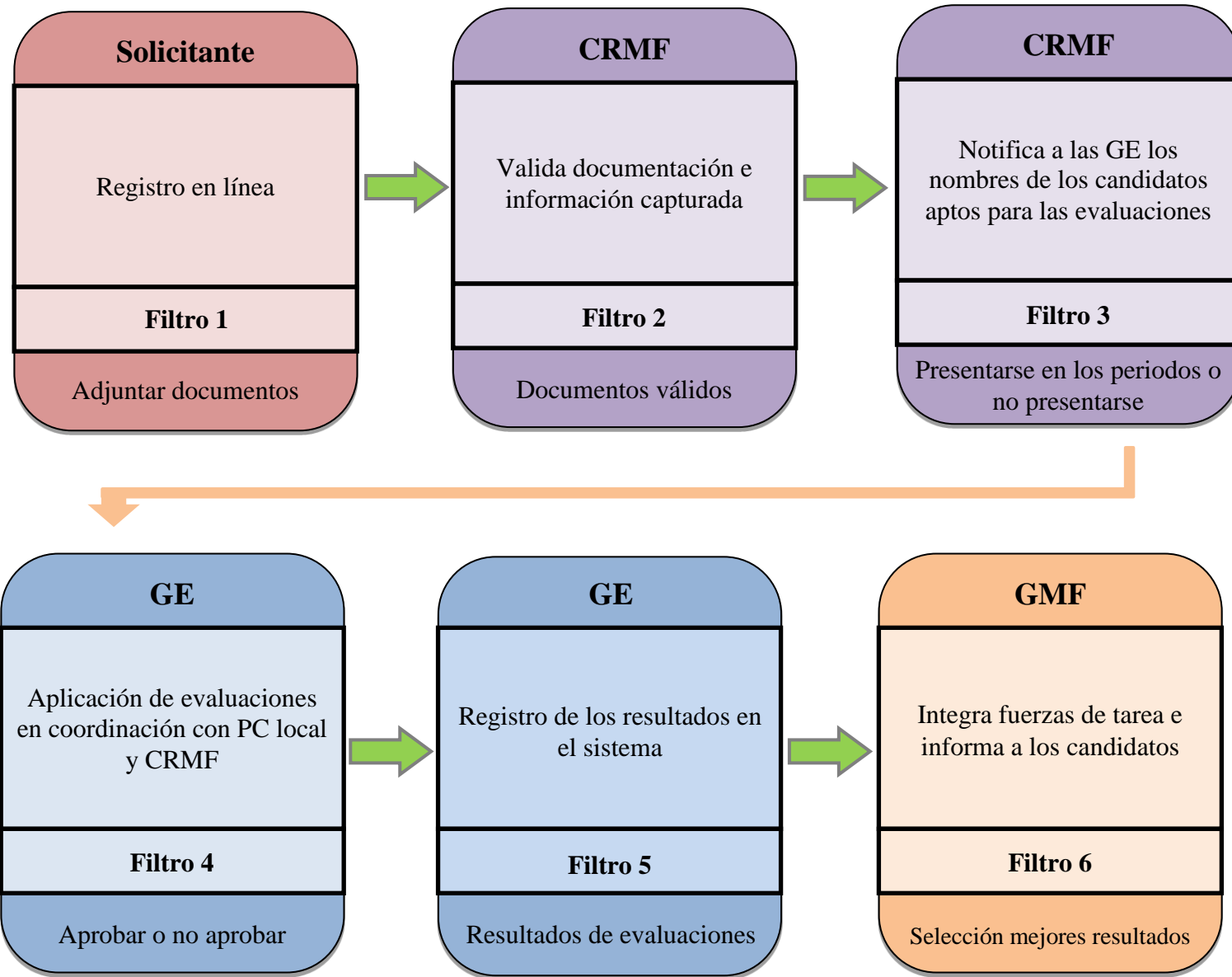
- Retorno del personal participante a sus localidades de origen.

Los detalles de cada una de las etapas se encuentran definidos en el documento denominado “**OPERACIÓN SERPIENTE AMARILLA**” mismo que será dado a conocer al personal que conforme las fuerzas de tarea cuando éste sea convocado.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MES	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Permanente	Periodo de preparación física y técnica	CANDIDATOS
26 de junio	Emisión de convocatoria	GMF
26 de junio al 02 de julio	Difusión de la convocatoria	GMF/CRMF/ GE/GD/GTO
29 de junio	Videoconferencia	GMF/CRMF/GE
03 al 10 de julio	<b>FASE 1 EN LINEA</b>	CANDIDATOS SISECOIF
	Registro en línea de los candidatos	
11 al 15 de julio	Selección de los candidatos para las evaluaciones presenciales	CRMF
15 de julio	Notificación a las GE de los candidatos aptos para las evaluaciones presenciales	CRMF
16 de julio	Notificación a los candidatos aptos para las evaluaciones presenciales	GE/GD/GTO
17 al 22 de julio	<b>FASE 2 PRESENCIAL</b>	GE/GTO
	Ejecución de las pruebas presenciales y cotejo de documentación	
23 al 24 de julio	<b>FASE 3 INTEGRACIÓN</b>	GMF
	Integración de las fuerzas de tarea	
27 de julio	Notificación a los integrantes de las fuerzas de tarea	GMF
Julio-Septiembre	Temporada de incendios forestales en Canadá Personal disponible en México para participar en movilizaciones para la supresión de incendios forestales en Canadá.	GMF/CRMF/GE
Septiembre	Integración de informe de despliegue	GMF/CRMF/GE

## FLUJOGRAMA



## TRÁMITES NECESARIOS PARA SALIR DEL PAÍS

### 1. TRÁMITE DEL PASAPORTE MEXICANO

- El candidato deberá tramitar por sus propios medios el pasaporte mexicano, iniciando con el prellenado de sus datos y programación de su cita en el sitio: <https://citas.sre.gob.mx/>
- Los periodos de vigencia del pasaporte mexicano son: un año, tres años, cinco años y diez años respectivamente. Se recomienda realizar el trámite del pasaporte por el periodo más prolongado de vigencia.o correspondiente.
- Se deberá acudir a la cita en la oficina correspondiente y llevar la documentación solicitada. El funcionario le indicará la fecha para recoger su pasaporte o de ser requerido, la entrega de documentación adicional para concluir con su trámite.

### 2. TRÁMITE DE LA AUTORIZACIÓN ELECTRÓNICA DE VIAJE A CANADÁ

- El candidato deberá tramitar por sus propios medios la autorización electrónica de viaje (ETA) ingresando en el sitio: <https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/services/visit-canada/eta.html> Si se cuenta con visa canadiense vigente NO es necesario tramitar la ETA.
- Para el trámite de la ETA deberá contar con pasaporte mexicano vigente, correo electrónico y tarjeta de crédito o débito para realizar el pago correspondiente.
- El trámite en línea puede ser realizado en los idiomas oficiales de Canadá (inglés y francés).
- La vigencia de la ETA es de 5 años o al momento de vencimiento de su pasaporte mexicano (lo que ocurra primero).
- La información proporcionada durante el trámite debe ser verídica y realizar el llenado de manera correcta. Si existe algún error en el llenado de la solicitud, la entrada a Canadá NO será permitida.
- El postulante deberá conservar y presentar el documento que acredite la fecha de expedición y vigencia de la ETA.

### 3. TRÁMITE DE LA LICENCIA INTERNACIONAL DE MANEJO.

- El candidato podrá tramitar por sus propios medios el permiso internacional para conducir ingresando al sitio: <https://www.licenciasinternacionales.com.mx/>
- El candidato deberá contar con licencia de conducir nacional para poder realizar el trámite del permiso internacional para conducir.
- Los periodos de vigencia de la licencia internacional son de uno, dos, tres y cinco años.
- Se podrán realizar la traducción certificada de la licencia de conducir nacional.

## EQUIPO DE DESPLIEGUE DE REFERENCIA

EQUIPO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLOS	FOTOGRAFÍAS
Mochila de línea	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resistente</li> <li>Ergonómica</li> <li>Capacidad mínima de 20 litros</li> <li>Certificado UL® y NFPA 1977-2016</li> <li>Espacio para portar bolsa de hidratación</li> <li>500D Y 1000D CORDURA®</li> </ul>	<p><i>Mysteryranch</i> <i>Truenorth</i> <i>5.11</i></p>	
Mochila de viaje <i>Duffel Bag</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resistente</li> <li>Impermeable</li> <li>Capacidad de hasta 130 litros</li> <li>Tirantes para hombros</li> <li>Correa para hombro</li> <li>No debe contar con estructura rígida y ruedas.</li> </ul>	<p><i>Mysteryranch</i> <i>The North Face</i> <i>Strikeforce Gear</i></p>	
Casa de campaña	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad de 1-2 personas</li> <li>Impermeabilidad de mínimo 200 mm agua/h/m²</li> <li>Mínimo 3 estacione</li> </ul>	<p><i>Eureka</i> <i>The North Face</i> <i>Quechua</i></p>	
Bolsa de dormir <i>Sleeping Bag</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Temperatura confort-1°C</li> <li>Ligero</li> <li>Resistente</li> </ul>	<p><i>The North Face</i> <i>Eureka</i> <i>Quechua</i></p>	
Tapete de dormir <i>Sleeping Pad</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aislante</li> <li>Ligero</li> <li>Resistente</li> </ul>	<p><i>Mamut</i> <i>Eureka</i> <i>The North Face</i> <i>Quechua</i></p>	